

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASISTIDO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO INDUSTRIAL TRES VÍAS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO ALMENGOR SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN ASOCIACIÓN CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MARIO RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DESIGNANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA ASOCIACIÓN AL PRIMERO DE ELLOS, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/048/DC/2022, RELATIVO A LA "REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA DELICIAS – MEOQUI, EN EL TRAMO CD. DELICIAS – E.C. COL. TERRAZAS (EL SALADO) DEL KM 0+000 AL KM 2+900 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH."

En Chihuahua, Chih., a **13 de octubre de 2022**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

ANTECEDENTES

- a) Que con fecha **02 de junio de 2022**, se celebró con la empresa denominada **"GRUPO INDUSTRIAL TRES VÍAS, S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO ALMENGOR SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN ASOCIACIÓN CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V."** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MARIO RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DESIGNANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA ASOCIACIÓN AL PRIMERO DE ELLOS, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/048/DC/2022**, el cual tiene como objeto la **"REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA DELICIAS – MEOQUI, EN EL TRAMO CD. DELICIAS – E.C. COL. TERRAZAS (EL SALADO) DEL KM 0+000 AL KM 2+900 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH."**, por un monto de **\$16,285,616.10 (DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **treinta por ciento (30%)**, y

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

PA

estableciéndose un plazo de **90 días naturales** debiendo iniciarlos el día **21 de julio de 2022** y terminarlos a más tardar el día **18 de octubre de 2022**.

- b) Que con fecha del 9 de agosto de 2022, se emitió acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días 09 de agosto de 2022 y 06 de noviembre de 2022.

DECLARACIONES

- I.- Que, de acuerdo al registro presentado por la CONAGUA de Cd. Delicias, Chih., y a notas de bitácora de la Residencia de Construcción Delicias, se estuvieron presentado lluvias en la zona de los trabajos, de moderadas a intensas, razón por la cual la compañía constructora no pudo laborar por estar presente la lluvia y el resultado de la misma como lo es la saturación de materiales.

Periodo (ejerc. 2022)	Días considerados como afectación a los trabajos por lluvias.
Agosto	07,10,11,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30 y 31
Septiembre	01,02,03,04,05,06,07,08 y 09
Octubre	07,08,09,10 y 11
Total de días	29

Debido a lo anterior, se considera una reprogramación por 29 días, de estos 29 días se consideran 21 días por lluvia de moderadas a intensas, y el resto, por problemas de saturación de materiales, lo cual obstaculizaba o impedía las actividades.

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico de fecha **13 de octubre de 2022**, suscrito por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ing. Jesús Rascón Ramírez, Residente de Obra de la Dirección de Caminos.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a caso fortuito o causa de fuerza mayor, se determinó acordar lo siguiente:

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

ACUERDO

PRIMERO: Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública **SCOP/048/DC/2022** en **29 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **05 de diciembre de 2022**.

SEGUNDO: Para la ejecución del presente acuerdo, la empresa denominada **"GRUPO INDUSTRIAL TRES VÍAS, S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO ALMENGOR SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN ASOCIACIÓN CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V."** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MARIO RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DESIGNANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA ASOCIACIÓN AL PRIMERO DE ELLOS, se sujetará al nuevo programa de obra reprogramado.

TERCERO: Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación.

"EL GOBIERNO"

ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. *PA*

"EL CONTRATISTA"

**"GRUPO INDUSTRIAL TRES VÍAS, S.A. DE C.V.",
C. FRANCISCO ALMENGOR SAUCEDO
REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE
COMÚN DE LA ASOCIACIÓN.**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx